

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SCOP-LPN-036-2019 REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CASAS GRANDES, CHIH., HABIÉNDOSE ACORDADO LO SIGUIENTE:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:30 horas del día 27 de septiembre del año 2019, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con base en el **Dictamen Técnico No. DOP-DICT-036-2019** de fecha 23 de septiembre del 2019, emitido por el Arq. Enrique Marcos Medrano Mendoza, en su carácter de Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el Acuerdo No. 034/19 emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de septiembre del presente año, se emite el siguiente fallo:

- **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. ARNOLDO CASTILLO BARAY EN ASOCIACIÓN CON CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			41.91
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:		50.00	41.91
CALIDAD DE OBRA		20.00	18.50
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	11.55
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	7.86
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	4.00

SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 10.2.2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con lo dispuesto en el apéndice de éstas bases licitatorias denominado **Instructivo para la Integración de Precios Unitarios y sus anexos**, como requisito para proceder a la asignación de puntos. En caso de incumplir con dicho requisito, la convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, al no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado. **Omitió un concepto de la forma ECO-05 con consecutivo 3.3.2. que describe lo siguiente: El concepto pertenece a la partida 16.5. aislamiento de ductos y es Grúas y Maniobras para montaje de equipos.**

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

2. CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		36.56
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:	50.00	36.56
CALIDAD DE OBRA	20.00	18.45
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	12.30
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	3.81
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	2.00
SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.		

3. ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		36.58
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:	50.00	36.58
CALIDAD DE OBRA	20.00	19.70
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	13.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	2.38
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	1.00
SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.		

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

4. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO, S.A DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		37.11
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:	50.00	37.11
CALIDAD DE OBRA	20.00	17.60
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	4.76
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	2.00
SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 10.2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: La suma de la puntuación o unidades porcentuales de todos los rubros con sus respectivos subrubros deberá ser igual a 50. Y la puntuación o porcentaje a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.		

- Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:

1. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)		87.24
	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:	50.00	38.31
CALIDAD DE OBRA	20.00	18.75
CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	12.75
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	3.81
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	3.00
PROPUESTA ECONOMICA:	50.00	48.93
PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR
\$ 21, 846, 421.38	\$ 22, 448, 987.49	40.00
FINANCIAMIENTO MAS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR
0.0169%	0.0169%	10.00

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

2. CONSTRUCCIONES KIKITA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			83.78
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TÉCNICA:		50.00	40.33
CALIDAD DE OBRA		20.00	19.75
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	11.55
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	6.03
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	3.00
PROPUESTA ECONÓMICA:		50.00	43.45
PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 21, 846, 421.38	\$ 21, 846, 421.38	40.00	40.00
FINANCIAMIENTO MAS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.0169%	0.049%	10.00	3.45

3. COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (P.T. + P.E)			82.55
		PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
PROPUESTA TECNICA:		50.00	47.25
CALIDAD DE OBRA		20.00	18.75
CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	13.50
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	10.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	5.00
PROPUESTA ECONOMICA:		50.00	35.30
PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA	PROPUESTA OFERTADA	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
\$ 21, 846, 421.38	\$ 25, 137, 716.78	40.00	34.76
FINANCIAMIENTO MAS BAJO	FINANCIAMIENTO OFERTADO	PUNTOS A ASIGNAR	PUNTOS ASIGNADOS
0.0169%	0.314%	10.00	0.54

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	IMPORTE
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$22'448,987.49 Sin incluir IVA

Una vez obtenido el resultado del análisis detallado bajo el criterio de **Puntos y Porcentajes**, la **Dirección de Obras Públicas** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en su carácter de Área Requiriente y responsable de la evaluación detallada de las Propuestas, emitió el Dictamen Técnico No. **DOP-DICT-036-2019**, correspondiente al Procedimiento de Licitación No. **SCOP-LPN-036-2019**, relativa a la Construcción por sustitución del Centro de Salud de Casas Grandes, Chih., mediante el cual propone se otorgue el contrato a la persona moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$22'448,987.49 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)** importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, motivando su determinación en virtud de que se trata de la propuesta con mejor puntaje, obteniendo una calificación de **38.31 puntos en la Evaluación Técnica y 48.93 puntos en la Evaluación Económica**, para un **Total de 87.24 puntos**, asimismo acredita, con la documentación presentada, la existencia legal del licitante, la personalidad jurídica de quién suscribe las proposiciones, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables ya que se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como del personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las Bases. Por lo anterior, se considera a la persona moral antes mencionada, como la empresa idónea para llevar a cabo los trabajos relativos a esta Licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- Se turnará el expediente a la **Dirección de Obras Públicas** a efecto de que dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, se lleve a cabo la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, notificándose al contratista ganador la fecha y hora en que se llevará a cabo.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos del Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el contratista ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El Dictamen Técnico No. **DOP-DIC-036-2019**, emitido por la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos del artículo 22, Fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, su Reglamento y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área usuaria, en el caso la **Dirección de Obras Públicas**, la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.
4. **Responsable de la Evaluación de las proposiciones** el Arq. Enrique Marcos Medrano Mendoza, en su carácter de Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

El presente fallo se emite por parte del Lic. Pedro Escobedo Torres, Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo con fundamento en los Artículos 22 Fracción VII y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019

ASISTENTES
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO
POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

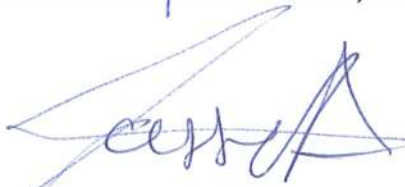


LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES



STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.



ARNOLDO CASTILLO BARAY EN ASOCIACIÓN CON CABA CONSTRUCCIONES DE
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-036-2019



CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.



ARVE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO, S.A. DE C.V.

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE
OBSERVADOR**



C. SERGIO ROBLES LUCERO